

gracias que hacen dulce, grato y fácil el cumplimiento de la voluntad de Dios¹.

Conclusion. — Padres de familia y jóvenes cristianos, no lo olvidéis: no depende de nosotros la elección de estado, puesto que debemos abrazar únicamente aquel que el Señor nos tiene designado de antemano. Para que Dios nos de á conocer dicho estado preciso es, que á imitación del Bautista observemos un género de vida exento de pecado, que vivamos en una palabra, en el mayor recogimiento, entregados á la oración y al trabajo. Cuando de este modo se ha preparado uno á escuchar la voz de Dios, no deja el Señor jamás de darnos á conocer su voluntad de un modo ó de otro, bien sea inclinándonos hácia un estado mejor que hácia otro, bien avisándonos por medio de prudente confesor.

Por último cuando Dios nos haya hecho conocer su voluntad debemos obedecerle sin dilación y aun cuando esa obediencia sea para nosotros penosa. Si observamos fielmente estas reglas no nos veremos expuestos á abrazar un estado al cual no nos llama Dios, comprometiendo la salvación de nuestra alma; sino que por el contrario podemos tener la casi seguridad de que marchando por el camino que Dios nos señalara podremos alcanzar el cielo.

1. Si vocante nos terreno rege, et in suum obsequium nos militare jubente, nihil moramur, neque occasione fugiendi quereremus, sed omnibus dimissis illi summa cum alacritate pareremus: attendamus nobis ipsis, caveamusque diligenter, ne forte Regi regum, et Domino dominantium, et Deo deorum nos vocante ad caelestem hunc ordinem propter nostram desidiam, et negligentiam obtemperare recusamus, et postmodum ante tribunal illud horrendum inexcusabiles inveniamur (S. JOAN. CLERM. ap. Lohner, *Biblioth. concion.* verb. *Vocatio*).

CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO.

TERCER DISCURSO.

Asunto de la predicacion de S. Juan Bautista.

I. Necesidad de la predicacion. — II. Cualidades de la penitencia.

Cuando llegó el tiempo en que Nuestro Señor Jesu-Cristo debía aparecer en el mundo para enseñar á los hombres los misterios y preceptos de la nueva ley, envió Dios á Juan Bautista para que anunciase su próxima aparición y preparase á los hombres para su venida. Por eso llámase á Juan el Precursor del Mesías. Hoy que puede decirse nos hallamos en la víspera del Nacimiento de Jesús, ha querido la Iglesia, divinamente inspirada que escuchemos las palabras mismas con que Juan Bautista preparaba á las turbas para recibir al Señor. El Niño, cuyo nacimiento va á conmemorar la Iglesia de aquí á algunos dias, es el mismo Mesías, anunciado por Juan: por lo tanto, justo es que nos preparemos á su venida del mismo modo que se preparaban los discípulos del Bautista.

¿Que decía Juan á los hombres de su tiempo para prepararlos á recibir á Jesús? Después de abandonar el desierto, vino, nos dice el Evangelio, á la region del Jordan, predicando el bautismo de penitencia para el perdón de los pecados como está escrito en el libro de las palabras del profeta Isaías: la voz que clama en el desierto: Preparad los caminos del Señor enderezad sus sendas¹.

1. Et venit in omnem regionem Jordanis, predicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum... Factum verbum, vox secuta est. Verbum enim prius intus operatur, sequitur vocis officium. Unde dicitur: Et venit in omnem regionem Jordanis (S. AMBR.). — Jordanis idem est quod descendens: descendit enim Dei fluvius aquae salubris. Quae au-

Lo que el Bautista predicaba á los pueblos que á oírle acudían era por lo tanto, la penitencia que endereza los caminos del Señor. Esto es, que así como con la azada y el hacha se arreglan los caminos y se cortan los espinos que impiden el paso, cuando por allí ha de pasar un gran Señor; así también por medio de la penitencia

tem loca decebat perambulare Baptistam, nisi Jordanis circum adjacentia? ut si quem penitere contingeret, protinus occurreret fluenti humilitas ad recipiendum penitentiae baptismum; subditur enim: *Prædicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum* (Orig. hom. 2). — Cunctis legentibus liquet, quia Joannes baptismum penitentiae, non solum prædicavit, verum etiam quibusdam dedit; tamen baptismum suum in remissionem peccatorum dare non potuit (S. GREG. in hom. 20, in *Evang.*). — Cum enim nondum oblata esset hostia, nec descendisset Spiritus, qualiter erat fienda remissio? Quid est ergo quod Lucas dicit: *In remissionem peccatorum?* Erant siquidem Judaei ignari, nec culpas proprias propendebant: quoniam igitur hæc erat causa maiorum, ut peccata agnoscerent, ad Redemptorem querendum, venit Joannes hortans illos penitentiam agere, ut per penitentiam effecti meliores atque contriti, ad recipiendam veniam satagant. Apte ergo cum dixisset quod venit prædicans baptismum penitentiae, addit, in remissionem peccatorum: quasi dicat: Idcirco suadebat illis penitere, ut subsequenter veniam facilius impetrent, credentes in Christum: nam nisi penitentia ducerentur, nequaquam exposerent gratiam, nisi quod præparatorium erat ad fidem Christi (S. JOAN. CHRYS. *supp. Math.* hom. 10). — Vel Joannes dicitur prædicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum, quoniam baptismum quod peccata solveret, quia dare non poterat, prædicabat; ut sicut incarnatum Verbum Patris præcurrebat verbo prædicationis, ita baptismum penitentiae quod peccata solvi non possunt (S. GREG. in hom. 20, in *Evang.*). — Et ideo plerique sancto Joanni tyrum legis imponunt, eo quod lex peccatum denuntiare potuit, donare non potuit (S. AMBR.). — Et ut aliquatenus de baptismatum differentia disseramus, baptizavit Moyses, sed in aqua, nube et mari; hoc autem figurally agebatur: baptizavit quoque Joannes, non utique ritu Judæorum (non enim solum in aqua, sed etiam in remissionem peccatorum; non tamen omnino spiritualiter (neque enim addit, in spiritu) baptizavit JESUS, sed spiritu, et hæc est perfectio:

arráncanse los pecados que impiden al Señor el paso para introducirse en nuestro corazon.

Gran necesidad tenían, en efecto, de penitencia los oyentes de Juan, puesto que sus corazones estaban llenos de pecados. Entre las gentes que acudían á oírle los había que eran judíos y otros

est quoque quartum baptisma, quod fuit martyrium et sanguinem, quo etiam ipse Christus baptizatus; quod cæteris est venerabilius nimis, catenus, quatenus iteratis contagiis non fœdatur. Est etiam quintum ex lacrymis, laboriosius tamen, juxta quod David singulis noctibus suum rigat cubile et stratum in lacrymis (S. GREG. Naz. orat. 30). — *Prædicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum.* En prædicatio Joannis. Adhortatur omnes ut baptismo recipiendo penitentiam agerent, quæ remissionem peccatorum consequerentur. *Penitentiam agite* hæc summa et substantia inflammatae prædicationis ejus erat. *Facile*, aiebat, *fructus dignos penitentiae. Jam enim securis ad radicem arborum posita est. Omnis ergo arbor non faciens fructum bonum, excidetur et in ignem mittetur; per Christum scilicet judicem futurum, cujus, inquit, ventilabrum in manu ejus, et purgabit aream suam, et congregabit triticum in horreum suum, paleas autem comburet igni inextinguibili* (Luc. III, 8 seq.). — Cumque interrogarent eum turbae, dicentes: *Quid faciemus?* omnibus secundum cujusque statum opera justitiæ indicabat (Cf. Luc. III, 11 seq.). — Baptismus quem prædicabat Præcursor, erat simul signum et actus penitentiae. 1º Signum erat penitentiae internæ: denotabat enim, quemadmodum corpus abluetur aqua, ita animas esse a maculis abluendas per detestationem peccati. 2º Erat actus penitentiae externæ: quia qui baptizabatur, hoc ipso sese peccatores esse profitebantur, et ad satisfaciendum paratos: *Baptizabantur confitentem peccata sua* (Math. III, 6). — Baptismus Joannis erat *baptismus penitentiae*, essentialiter diversum a Baptismo regenerationis, quem Christus instituit, et hujus sacramenti tantum figura. Adumbatur enim novæ Legis Baptismus clariore quodam modo per baptismum Joannis, sicut fuerat olim, minus tamen distincte, figuratus per transitum maris rubri, quo mersi sunt Ægyptii, servati Hebræi: *Baptizati sunt in nube et in mari. I Cor. x, 2.* (SCHOUFFE, *Evang. illustr.* dom. IV, adv.). — *Prædicans baptismum penitentiae.* 1º Penitentiae necessitas. Baptismus penitentiae, qui a SS. Patribus laboriosus baptismus

gentiles. Sabido es que estos últimos dedicaban los mas aborrecibles vicios adorandolos y tributandolos culto por medio de sus ídolos. Los judios aun cuando conocian al verdadero Dios, su conducta no guardaba relacion con sus creencias. *Sepuleros blanqueados por fuera, cuyo interior encierra huesos y podredumbre*¹; de este modo habló el mismo Jesús para darnoslos á conocer.

Mas ¿ acaso nuestra conducta es mejor que la de aquellos? Y si bien es verdad que no adoramos las falsas y detestables deidades del paganismo ¿ no es cierto por desgracia que imitamos á los paganos en sus disolutas costumbres.² ¿ Llegamos por tanto peniten-

vocatur, omnibus est necessarius: omnes enim peccatores sumus, qui peccata præterita expiare, et futura cavere debemus: Nisi penitentiam habueritis, omnes similiter peribitis (Luc. xii, 3). Ergo alterutrum eligendum est: vel baptismus penitentis in hoc sæculo, vel baptismus gehennæ in futuro... 2^o Penitentis dilatio. Penitentia non differenda: Jam enim securis ad radicem arborum posita est: i. e. jam instat punitio, et tempus urget: Adesse festinant tempora (Deut. xxxii, 35). Arbor excidenda, quia sterilis est: Omnis enim arbor quæ non facit fructum bonum, excidetur et in ignem mittetur... Facite ergo fructum dignum penitentis (Matth. iii, 8): scilicet, vere detestando peccata, relinquendo occasiones, peccatorum radices, i. e. vitia extirpando, passiones impugando, atque ita securim ad arborem peccati ponendo: ne Deus arborem peccatoris, i. e. ipsum peccatorem succidat. — 3^o Penitentia christiana religionis partem quandam præcipuam constituit, atque essentialia officium. Idecirco enim penitentia initium predicationis est, quia totius christianæ vitæ, omnisque sanctitatis basis existit date fundamentum. Penitentiam agite, appropinquavit enim regnum celorum (Matth. iv, 16). — 4^o Joannis predicatio necessitatem quoque et efficacitatem boni exempli ostendit. Nam predicare penitentiam ideo Joannes convenienter poterat, quia erat ipse penitentis cultor eximus, qui non tantum verbis, sed etiam exemplo victus, vestitus, etc., efficacissime homines adhortaretur (Id. *ibid.*).

4. Matth. xxiii, 27.

2. Jamais le règne du péché ne fut plus étendu qu'il ne l'est à présent, et nous pouvons bien dire, en nous servant des expressions de

cia para prepararnos al próximo Nacimiento del Señor, puesto que estamos de ella tan necesitados como los judios y gentiles á quienes Juan predicaba.

Teniendo esto en cuenta y para responder á los deseos de la Iglesia, me propongo hablarlos en este día de la penitencia, cuya necesidad me propongo demostrarlos explicandoos ambient al propio tiempo sus cualidades¹.

1. Necesidad de la penitencia. — Si no hubiesemos ofendido nunca mortalmente al Señor, no nos seria la penitencia necesaria; pero habiendo tenido la desgracia de pecar indispensable nos es la penitencia para alcanzar la salvacion.

¿ Que hicimos al pecar? Ofendimos á Dios. Toda ofensa exige una reparacion. El niño que ofende á sus padres les debe compen-

nos Livres saints, que toute chair a corrompu sa voie: on ne voit partout que désordre, que licence, que scandales, que libertinage. La corruption n'infecte pas seulement les grandes cités, qui en sont comme le centre, elle a pénétré jusque dans les campagnes, qui étoient autrefois l'asile de la pudeur, de la vertu, et l'on y trouve presque les mêmes désordres que dans les villes. La vanité y a remplacé la simplicité, et les personnes du sexe y cherchent plus, comme ailleurs, à se faire estimer par le luxe, que par la modestie qui seule peut les rendre véritablement estimables. L'ambition et le désir des richesses y ont étouffé, dans le coeur de la plupart des hommes, l'amour de la justice et de la probité. Les enfants eux-mêmes ont participé à la dépravation générale, et, au lieu des charmes touchants de la candeur et de l'innocence, on ne remarque souvent en eux que les signes alarmants d'une malice prématurée. Nous pouvons donc bien dire tous avec le prophète: Nous avons péché, nous avons agi injustement, nous avons commis l'iniquité, et il n'y a aucun de nous qui ne se soit rendu coupable envers Dieu (REYRE, *Hom. sur l'évang. du iv. dim. de l'Av.*).

1. Autre plan sur la pénitence: I. Obligation de faire pénitence; 1^o précepte de Notre-Seigneur; 2^o exemple des saints; 3^o prescription de l'Église; 4^o besoin que nous en avons. — II. Manière de faire pénitence: 1^o par la mortification intérieure; 2^o par la mortification extérieure (MARXIN, *Année pastorale, iv. dim. de l'Av.*).

sar de algun modo por la ofensa que les ha inferido. El criado que á su amo ofende obligado está á desagraviarle. El súbdito que falta á su Sobrano tambien está obligado á una compensacion. Pero aun hay mas; no es necesario que la ofensa sea de inferior á superior para que se requiera ó exija una compensacion ó desagravio; basta que sea entre iguales, y aun que sea el ofendido inferior al que le ofendió; siempre el que ofende está obligado á dar satisfaccion y el ofendido á exigirla. Toda ofensa por tanto, sea cual fuere exige satisfaccion. Pero si la ofensa de un superior á un inferior, la que se comete entre iguales, la del criado al amo, la del súbdito al príncipe, la del hijo al padre, exigen todas satisfaccion; con cuanta mas razon la exigirá la ofensa del hombre para con su Dios, que es á un mismo tiempo su Creador, su Señor, su Rey, su Bienhechor y su Padre!

Al pecar ofendimos á Dios: pero no es esto todo. Al pecar, manchamos nuestra propia alma, pues el pecado es una mancha; mancha espiritual que ensucia el alma del mismo modo que una gota de barro mancha un vestido blanco; Ah! con cuantas manchas hemos ensuciado nuestra alma! Cada dia la manchamos mas y mas. Si pudieramos ver á nuestra alma en el estado en que por culpa nuestra se halla nos daria á un mismo tiempo vergüenza y disgusto.

Al pecar, por último, nos hemos debilitado. Antes de pecar el hombre encuentra en Dios su apoyo: casi es invencible. Antes de pecar hallase el hombre en perfecto estado de salud: su inteligencia ve y juzga todas las cosas con rectitud; su voluntad aspira al bien: su corazon únicamente late para lo bueno. Pero por el pecado pierde el hombre el apoyo de Dios, que es principio y origen de nuestra fortaleza, del mismo modo que los cimientos de un edificio constituyen el principio ó base de su solidez. A causa del pecado todas las facultades de nuestra alma vense presas de súbita enfermedad: túrbase nuestra inteligencia, y ya no distingue el mal sino imperfectamente: como si se viera atacada de vértigo vacila nuestra voluntad y pierde por completo la energia necesaria para

ejecutar lo bueno y evitar lo malo: no encuentra nuestro corazon, por último, el placer que siente en obrar bien sino que se inclina irresistiblemente hácia el mal.

Por el pecado, pues, hemos ofendido á Dios, manchado nuestra alma y debilitado nuestras fuerzas: tres cosas que se oponen directamente á nuestra salvacion.

El salvarse, en efecto consiste en gozar de Dios por una eternidad, y no puede gozar de Dios quien le ha ofendido. El salvarse consiste en ir al Cielo y en el Cielo no puede entrar nada que esté manchado. Para salvarse es necesario, segun dice la Escritura, hacer grandes esfuerzos, esfuerzos imposibles á los que se han debilitado pecando.

Pero para estos tres males tiene la penitencia tres grandes remedios. Primeramente satisface en cuanto de nosotros depende la injuria que el pecado infirió á Dios. Al cometer el pecado habiamos antepuesto el amor á la criatura al que á Dios debemos. Por medio de la penitencia, que consiste principalmente en el arrepentimiento del corazon y reconocimiento de los pecados que lloramos, nos apartamos de las criaturas para volver á Dios, al que ofrecemos, además del homenaje de nuestra adoracion la expresion de nuestro arrepentimiento y dolor. Este es el modo como repara su falta, en cuanto cabe, el hijo que á su padre ofendiera, arrojandose á sus plantas y pidiendole perdon.

La penitencia borra tambien las manchas que deja el pecado en el alma. No hay verdadero arrepentimiento si el corazon no toma parte y vierte lágrimas de amargura. Estas lágrimas del corazon, de las cuales las del rostro no son sino pálida imágen lavan al alma de las manchas del pecado del mismo modo que el agua cristalina y pura lava ó quita las manchas de la tela.

La penitencia por último, nos restituye las fuerzas que por el pecado perdimos. Al recobrar por medio de la penitencia la amistad de Dios, nos devuelve al mismo tiempo su apoyo. Una vez apoyados en Dios vuelve á nosotros la natural energia, la claridad y rec-

titud de juicio, el vigor de la voluntad y el freno de nuestras afecciones.

La penitencia por lo tanto, nos hace recorrer los caminos opuestos á aquellos en que el pecado nos habia introducido, es decir, nos devuelve la amistad de Dios y nos coloca en el camino del cielo. Y como la penitencia es la única que puede operar en nosotros ese cambio comprendereis perfectamente lo que no ha mucho se dijo, á saber, que la penitencia nos es indispensable para nuestra salvacion.

Tambien es necesaria la penitencia aun para las personas que se han reconciliado con Dios por medio del Sacramento de la Penitencia; aun mas, es necesaria tambien á aquellos que creen no haber ofendido nunca á Dios. Pues quien puede tener certeza de haber conservado su inocencia ó de haberla recobrado si la perdió? El Espíritu Santo nos dice, que no debemos perder nunca el temor por el pecado perdonado¹, y que nadie sabe si es digno de desprecio ó de amor².

1. Ecl. v. 5.

2. ¿ Quien mejor que nosotros mismos sabe, sin necesidad de que nadie nos lo diga que es preciso que hagamos penitencia? ¿ Quien de nosotros no ha pecado? ¿ Quien es el que no tiene algo que purgar? Aun llevando una vida irreprochable; que de misterios entre Dios y el hombre! ¿ Quien no podrá decir con el Salmista (Salmo l. 5): *Conozco mis iniquidades y mi pecado se levanta siempre contra mí*? Puede uno ser irreprochable á los ojos de los hombres pero no á los ojos de Dios, pues pecamos ante El. (Salmo l. 6): *Tibi soli peccavi et malum coram te feci*. Concebidos en pecado y salidos de en medio de él (Id. 7), experimentamos hasta el fin la fermentacion de esa levadura de impureza depositada en lo mas íntimo de nuestro ser. El gran apóstol no exagera nada, cuando da á nuestra carne el nombre de pecado (Rom. v. 6-8, 3); cuando habla de una ley de nuestros miembros que repugna, que resiste, que conspira contra la ley del espíritu (Id. vii. 23); cuando afirma enérgicamente que no ejecuta el bien que quisiera y que obra el mal que no quiere (Id. 19). Confesémoslo, el corazón del hombre caído de su inocencia es semejante á un campo en el que espontánea-

Mas cuando el alma justa esté segura de encontrarse en gracia y en la amistad del Señor; ¡cuantas pequeñas faltas que pueden escaparse se le escapan! ¡A cuantas ocasiones de pecado se halla expuesta y de las cuales debe cuidarse! La penitencia es al mismo tiempo que un remedio un preservativo contra el pecado. La penitencia suplente á la pena temporal que debemos por los pecados perdonados y aleja la tentacion que podria hacernos caer de nuevo; Ah! exclama S. Agustin, no hay nadie por muy arreglada que lleve su conducta, cuya virtud no se vea oscurecida por alguna mancha. Una funesta experiencia nos demuestra la verdad de esta

mente no se producen sino zarzas y espinas; allí está el receptáculo de todos los monstruos (Salmo ciii. 25): *Illic reptilia quorum non est numerus*. Hablo del justo: que tiene sus horas malas en las que el instinto del mal levanta su cabeza; en que las blasfemias iniciadas y no sé que otras alegrías ó satánicas envidias atraviesan por su espíritu y aun á veces vienen á herir su voluntad. Cuando tras una larga tranquilidad obtenida á costa de terribles combates, se gloria de vivir en adelante bajo la benéfica influencia de un cielo sereno y favorable, de pronto hállase acometido por tempestades mucho mas violentas que las hasta entonces experimentadas. Comenzaba el justo á complacerse en el camino recorrido sin encontrar ni una piedra, ni el menor tropiezo; y he aquí que el ángel de Satanás con su soplo impuro y bofetada ignominiosa (II. Cor. xii. 7), le acaba de arrojar la faz contra el polvo. La sentencia expresada por el discípulo amado no se verá jamás deamentida (I. Joan. i. 8): *El que digo que no tiene en sí pecado alguno ese se equivoca y se engaña á sí mismo*. ¿ El pecado? pues él está como identificado en nosotros; pues si circula con la sangre en nuestras propias venas, si se ha infiltrado hasta la médula de nuestros huesos. ¿ El pecado? Pues si la negligencia y el olvido de Dios, si la rivalidad envidiosa con el prójimo, la preferencia egoísta que tiene uno por sí respecto al prójimo y al mismo Dios; eso es el pecado; y este es tambien el elemento en que se mueve bien á menudo nuestra alma cuando se estudia un poco á sí misma respecto á su estado: *Quoniam mihi malum adjacet* (Cardenal Pie, Inst. part. acerca de la observ. de la cuarentena).

asercion. Aunque estas faltas veniales no nos priven de la amistad del Señor, no dejan por ello de ser ofensas hechas á su Divinidad. Aunque sean ligeras atacan los derechos de su justicia, privan á Dios de la gloria que toda criatura racional le debe obedeciendole hasta en los menores detalles de sus leyes; preciso es por lo tanto, satisfacer de algun modo esta Divinidad ofendida, ó bien purgar en la otra vida por medio del Purgatorio las ofensas hechas á la divina justicia; en la otra vida es donde Dios castigará aun á sus mismos amigos: allí es donde los hará expiar sus culpas por medio de terribles penas, que no difieren de las del infierno sino en la duracion; penas que podian haber compensado en esta vida por medio de la penitencia. Además, aunque por la misericordia de Dios se nos haya perdonado un pecado mortal, no así ha sucedido con la pena ó culpa que por el mismo contrajimos, por lo cual la justicia de Dios exige del pecador una reparacion y que sufra por lo tanto una pena temporal, es decir, que al reconciliarse el pecador con Dios la pena eterna truecase en pena temporal. Por razon de esto, es por lo que en el tribunal de la penitencia se impone una penitencia al pecador. Mas ¿ que son estas satisfacciones tan pequeñas en comparacion de la que por nuestros pecados debieran exigirsenos? Necesario es que suplamos al defecto de las mismas añadiendo por nuestra parte penitencias voluntarias, sustrayendonos de este modo al castigo de Dios en la otra vida. ¿ Quien de nosotros no ha de preferir una penitencia que termine con nuestra vida mortal, en vez de las largas y terribles penas que se sufriran en el Purgatorio antes de verse el alma purificada por completo y apta para poder entrar en el reino de los cielos? Justos, quien quiera que seais, haced penitencia para satisfacer vuestras deudas; orad, ayunad, mortifcaos; cuanta menos consideracion guardéis á vuestro cuerpo, mas benevolamente os tratará Dios. El satisfacer esta penitencia á la divina justicia, os servirá tambien para evitar el pecado.

Sucede con las enfermedades del alma, dice S. Bernardo, lo mismo que con las del cuerpo; aunque una enfermedad se cure,

queda sin embargo después, durante algun tiempo cierto estado de debilidad que expone al enfermo á nuevas recaidas á menos que no se tomen acertadas precauciones. Así tambien el pecado perdonado deja tras de sí una debilidad, sobre todo cuando es un pecado habitual, que expone siempre á nuevas faltas. Es una herida de la que han arrancado la flecha, dice tambien S. Bernardo, pero que queda abierta con riesgo de que por ella se comunique el peligro á menos que no se apliquen remedios oportunos. Lo mas á propósito por tanto, para preservar al hombre del contagio del pecado es la penitencia; la cual constituye, en efecto, por sí sola un régimen de vida que sostiene al alma y la coloca en un estado perfecto de salud. ¿ Cual es en efecto, el origen del pecado? Desgraciadamente ese origen se encuentra en nosotros mismos. Origen del pecado es nuestra miserable condicion que nos inclina al mal y que constituye lo que se llama *Fomes peccati*. Es origen del pecado ese fuego que incesantemente se enciende en nosotros en presencia de los objetos que formentan nuestras perversas inclinaciones. Preciso es apagar ese fuego con el agua reparadora de las lágrimas de nuestro arrepentimiento; preciso es que la penitencia nos aparte de esos objetos que nos excitan, haciendonos huir no solo de los placeres prohibidos, sino tambien de los que nos están permitidos. ¿ Como evitaríamos en efecto, el mal á que nos sentimos inclinados si no nos hiciesemos violencia para no seguir nuestras naturales inclinaciones? Si en vez de refrenar nuestras pasiones las concediesemos todo cuanto de nosotros exigen, cual sería nuestra suerte? En que consiste que haya tan pocos justos que perseveren en estado de gracia? Pues es sencillamente porque abandonan el camino de la penitencia. Satisfechos de sí mismos á causa de los pocos esfuerzos que han hecho para salir del pecado, creen que ya no tienen nada que hacer mas que esperar la recompensa que Dios tiene prometida á sus escogidos: en vez de continuar por el camino de la penitencia y de mortificar sus pasiones, fomentan á sus domésticos enemigos, que no queriendo someterse sacan de nuevo la cabeza: la carne se revuelve contra el espíritu y el espí-

ritu contra Dios: *Incrassatus, impingtuus recalcitrabit*. Ahí tenéis la causa y el motivo de su recaída; la misma causa produce siempre idénticos efectos; los placeres que procuradose habían los hizo criminales; vuelven de nuevo á esos placeres; abandonan el camino de la penitencia y consecuencia inevitable abandonan de nuevo la ley del Señor¹.

Por eso Nuestro Señor Jesu-Cristo dirigiéndose á todos los hombres tanto justos como pecadores, ha dicho: *Si no hacéis penitencia pereceis*². Examinad la fuerza de esta expresión. La penitencia, á los ojos del Señor, no es menos necesaria que el mismo bautismo. Pues que así como dijo: *Aquel que no haya sido regenerado por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*³; así también dice ahora: *Si nos hacéis penitencia pereceis*. La necesidad es la misma. Es lo que llaman los teólogos, *necessitate medi*, es decir una necesidad absolutamente indispensable en contraposición de la necesidad que procede del precepto la cual puede dispensarse por justa causa. El bautismo y la penitencia son indispensables para alcanzar la salvación: el oír misa los domingos, por ejemplo, son obligaciones que nacen de un precepto y pueden excusarse por enfermedad ó cualquier otra razón legítima.

Pero nada hay que pueda dispensarnos de recibir el bautismo ni de hacer penitencia. Hagámosla por lo tanto⁴. Mas ahora que

1. Billot, Sermones, 2º domingo de adviento. — 2. Lucas, xii, 5.

3. Joan. iii, 5. — Ex occasione thematis: *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei* (Luc. xii, 3), potest penitentia Baptismo comparari. 1º Propter necessitatem, quia sicut Baptismus omnibus hominibus, ita penitentia saltem omnibus peccatoribus est necessaria ad salutem obtinendam. 2º Propter effectus; quia ut Baptismus omne peccatum delet, ita et penitentia. 3º Propter materiam forme similitudinem: ut enim in Baptismo per aquam, ita in penitentia per lacrymas abluatur peccator; ita in hac dicitur: Absolve te. Quae omnia fusiis differt et probat Faber, conc. vi. in dom. iv. adv.

4. Esta penitencia necesaria á todo cristiano que ha cometido un solo pecado mortal después de su bautismo; esta segunda tabla de salva-

conocemos su necesidad sepamos, para hacerla bien, cuales son las

II. *Cualidades que debe tener.* — Podemos reducir estas cualidades á dos, que son: la prontitud y la sinceridad.

ción después del naufragio (Conc. Trident., sess. V, cap. 14); ese bautismo de penitencia que el Santo Precursor predicaba para el perdón de los pecados, consiste en tres cosas esenciales. La primera, en experimentar un sincero arrepentimiento de sus culpas, con una firme resolución de no pecar mas; en cambiar tan completamente, que el corazón sea otro distinto á como antes era, es decir, que ame lo que aborrecía y aborrezca lo que antes amaba; consiste este bautismo de penitencia en repasar con amargura de nuestra alma los años pasados en el crimen (Isaías xxxviii, 15); tener dolor de no haberlo siempre experimentado y regocijarse de tener en la actualidad tal dolor; preferir esta tristeza, que según Dios engendra la salud por medio de una verdadera penitencia (II. Cor. vii, 10) á todas las locas alegrías del siglo; encontrar amargo lo que antes nos parecía dulce; estar, en fin, en disposición tal que lo que antes hiciera las delicias de nuestros sentidos sea ahora el suplicio de nuestras almas.

La segunda consiste en confesar sus pecados (Mateo, iii, 6): *Confitentur peccata sua*: en buscar y descubrir los mas ocultos pliegues del corazón, aquellos que quisieramos ocultar á los demás y aun á nosotros mismos; en explicar el origen, las circunstancias y malicia, las consecuencias, sin excusarse como de pecados pasajeros y de fragilidad de aquellos que constituyen crímenes de inveterada costumbre; en mostrar, por último, sus llagas tales cuales son, y en tener una santa confusión y vergüenza delante del Señor. ¿Se confiesa uno así?... La tercera condición consiste en hacer frutos dignos de penitencia (Lucas iii, 8): *Facite fructus dignos penitentiae*. No hay que contentarse con hacer germinar flores que pasan pronto es preciso producir frutos que permanezcan: por eso vemos que aun cuando un profeta, aseguró á David, que el Señor le había perdonado su pecado y que no moriría (II. Reg. xii, 13) de muerte eterna como explica S. Agustín (Contra Faustum, xxi, 63): este Santo Rey pasó sin embargo el resto de su vida entregado á los rigores de la penitencia: *Lavare, dice, totas las noches mi cama con mis lágrimas y la regaré con mi llanto* (Salmo vi, 7).

1.º La penitencia ha de ser pronta, esto es, no debe dilatarse. *Ya el hacha corta la raíz del árbol*, dice S. Juan, *todo árbol que no produzca sazonados frutos será arrancado y arrojado al fuego*¹. Es preciso

Mis rodillas se debilitarán con mis ayunos (Sal. cviii, 24). *Mis ojos se han convertido en inagotables manantiales, porque no han permanecido fieles á la ley de mi Dios* (Sal. cxviii, 136). *Mi piel hállase pegada á mis huesos á fuerza de gemir y suspirar. Comía la ceniza con el pan y mezclaba con mis lágrimas mi alimento* (Sal. ci, 6, 10). Tal fué la penitencia de un rey que vivió siempre santamente, excepto en algunos desgraciados días que fueron hasta su muerte la causa de sus lágrimas y gemidos. ¿Queréis saber, dice S. Juan Crisóstomo, como podreis hacer frutos dignos de penitencia? Llevando una vida diferente de la que hasta aquí habeis llevado (Mommoré, Homilia, miércoles de la 4.ª semana de adviento). — La penitencia no es para nosotros de solo consejo: sino que es tambien de precepto, y de precepto del que no podemos ser dispensados. La idea que el Santo Precursor nos dió de ella es muy justa. El Espíritu Santo nos dice que *praticó, no la penitencia, sino el bautismo de penitencia*. Consideramosla bajo el aspecto de bautismo, y como dicen los Padres, de *bautismo laborioso* (Conc. Trid. ses. xiv, c. 2). Para bautizarse hay que desnudarse; para hacer una penitencia fecunda es preciso comenzar por despojarse de sus pecados; desnudarse del hombre viejo, del hombre de pecado; renunciar á las malas inclinaciones, huir las ocasiones, estirpar las malas costumbres. Pero no hay que contentarse con esto solo. Es preciso entrar en el agua; penetrar valerosamente en los ejercicios todos de penitencia, en la práctica de las obras satisfactorias, humillantes, penosas, capaces de enfriar el ardor de los deseos; de purificar nuestras conciencias de las obras muertas (Heb. ix, 14), y de disponernos de este modo á obtener de la misericordia infinita del Padre, por los méritos de su Hijo, la plena y entera remisión de nuestros pecados. Este es el fin que se proponía el Santo Precursor al predicar el bautismo de la penitencia para alcanzar el perdón de los pecados (Año eclesiástico. Evang. para el sábado de las Temp. de Adv.).

1. Lucas, iii, 9. — Apareced, divino Precursor: hablado con ese vigor mas que profético y que tiemblen los soberbios pecadores bajo esa terrible hacha que da golpes, no ya á las ramas, sino al tronco y raíz del

no perder ni un solo instante. Pero sin embargo, la prontitud es una de las cualidades que suelen hacer defecto mas communmente á la penitencia y contribuyen á que no se haga. Cuantos pecadores hay, en efecto, que tienen intencion de hacer penitencia y van retrasando el hacerla porque no quieren poner un término inmediato á su vida de disipacion renunciando á sus malas costumbres, á sus pecaminosas amistades, á sus vergonzosos comercios! Al retardar el momento de la penitencia, injurian esos desgraciados á Dios y se perjudican á sí mismos. Puesto que diferir su conversion, es lo mismo que abusar de la misericordia divina, de la que se sirven para continuar viviendo en el desorden y exponerse á no convertirse jamás¹.

árbol, esto es, al origen mismo de la vida. *Jam enim securis ad radicem arborem posita est*. Para comprender exactamente las palabras de ese gran profeta, consideremos que no representa una mano que nos amenaza, ni un brazo pronto á castigarnos: el golpe como veis, ya se ha dado, puesto que el profeta dice que la segur está en la raíz. Mas aun cuando el hacha haya penetrado ya profundamente, San Juan nos amenaza con un segundo golpe que sucederá bien pronto al primero para derribar por completo el árbol inфеundo: después de lo que ya no habrá otra cosa que hacer sino arrojarlo al fuego. *Omnis ergo arbor non faciens fructum bonum, excidetur et in ignem mittitur*. En efecto, antes de que la justicia de Dios arroje sobre nosotros el último golpe de su justa venganza, ya hemos sido nosotros golpeados por el mismo pecado. Profunda herida siguióse á este golpe, herida que atravesó tambien nuestro corazon, de tal modo que tenemos que temer dos golpes infinitamente peligrosos: el primero procede de nuestra propia mano por nuestro crimen: el segundo, de la mano de Dios por su venganza: y estos dos golpes siguen necesariamente la misma naturaleza del pecado (Bossuet, serm. para el tercer domingo de adviento).

1. Bene addiscere, aliosque docere debet asceta, motiva ad penitentiam cito et serio agendam, quae quidem ad tria fere capita revocari possunt. 1.º *Ad aequitatem*: Quid enim aequius, quam ut Deo ad penitentiam tam sollicito invitanti respondeatur? Quid iniquius, quam velle, ut Deus in morte peccatorem penitentem exaudiat, cum ipse tantes hortantem per totam vitam non audierit? Quid turpius, quam

El diferir la conversión es abusar de la misericordia de Dios. En efecto, para comprender mejor el ultraje que encierra en sí esto, recordad las palabras, llenas de amor y de dulzura que dirige Dios á los pecadores: *Venid á mí, les dice extendiendo los brazos de su misericordia, venid á mí todos los que soportais un peso, que yo os descargaré de él*¹. Y en otro lugar dice: *Convertios á mí, y yo me convertiré á vosotros*². ¿No deberíamos creer al escuchar estas tiernas invitaciones, que los pecadores todos se van á precipitar en los brazos del Señor, juzgándose dichosos de que los perdone? Pues bien, no sucede así. Los pecadores por el contrario muestranse sordos á la dulce voz del Maestro y se contentan con decir: y a me convertiré mas tarde; Dios es bueno y me perdonará. Porque Dios es bueno, he ahí la razon que da el pecador para ofenderle. Si Dios no fuese tan misericordioso y tan paciente, temblarian pero como es infinitamente misericordioso, se sirven de la misericordia

Deo summo Benefactori ultimam vitam velut facem consecrare, diabolo vero summo et infensissimo hosti optimam et potissimam vitam partem donare? ^{2o} *Ad utilitatem*: Quatenus per accelerationem penitentiam innumerabiles illi et incomparabiles meritorum thesauri, qui intra illud tempus, quo penitentia differtur, negliguntur, inestimabili cum lucro redimuntur. ^{3o} *Ad securitatem*: Sic enim evitatur periculum salutis, quod per dilationem penitentiam triplicem ob causam incurritur, nempe et Deus irritatur, ne penitendi spatium aut gratiam concedat: et quia ob consuetudinem peccandi, et desuetudinem bene agenda difficultior efficitur conversio: et quia senectus aut ultimus morbus per quam ineptum et male dispositum reddunt ad conversionis negotium serio agendum, ut merito Christus monuerit: *Orate, ut non fiat fuga vestra (seu conversio ad Deum) hyeme vel sabbato: ut enim hyemes ad ferendas fruges, et sabbatum ad operationem et lucrum inepta sunt tempora, ita idem de senectute et ultimo morbo sentendum est, ut adeo non sine fundamento sanctus Hieronymus pronunciarit: Vix ex centum millibus hominum, quorum mala fuit vita, in mortem divinam indulgentiam obtinebit unus (LONZER, Biblioth. conc. verbo Penitentia).*

1. Matth. xi, 28. — 2. Zach. i, 2.

misma de Dios para ofenderle. ¡Concibese semejante hajeza y liviandad!

Mas preciso es que nos desengañemos. Dios es bueno é infinitamente misericordioso: pero tambien es infinitamente justo. A causa de esta justicia castigará con el rigor que se merece la ofensa que le hubiese sido hecha. Castigará al pecador permitiendo precisamente que no encuentre nunca el tiempo oportuno para su conversión; es decir, permitirá que el pecador vaya dilatando mas y mas el momento de su penitencia hasta que venga á caer en manos de su justicia. Esa bondad de Dios de la que tanto abusamos, acaba por ser remplazada por la justicia divina: ese Dios que el pecador rechaza á cada paso acabará por rechazar al pecador; y este desgraciado morirá sin recibir el perdon de su culpa⁴.

1. Vocavi, et renulistis; extendi manum meam, et non fuit, qui aspiceret. Despexistis omne consilium meum, et increpationes meas neglexistis, ego quoque in interitu vestro ridebo, et subsannabo vos, cum vobis id, quod timebatis, advenerit (Prov. i, 24). — Non tardes converti ad Dominum, et ne differas de die in diem: subito enim veniet ira illius, et in tempore vindictae disperdet te (Eccle. v, 6). — An divitiis bonitatis eius, et patientiae, et longanimitatis contemnis? ignoras, quoniam benignitas Dei ad penitentiam te adducit? Secundum autem divitiam tuam, et imponentis cor, thesaurizas tibi iram in die irae et revelationis iusti iudicii Dei (Rom. ii, 4). — Queretis me, et in peccato vestro moriemini (Joan. viii, 24). — Spe simul ac desperatione homines, ad peccata agenda ducuntur. Audi vocem desperantis: Jam, inquit, damnandus sum; quare non facio, quidquid volo? Audi et vocem sperantis: Misericordia Domini magna est; quando me convertero, dimittet mihi omnia, quare non facio, quid volo? Despera ille, ut peccet; sperat iste, ut peccet. Utrumque metuendum est, utrumque periculosum. Ve a desperatione, ve a perversa spe. Non tardes converti ad Dominum; ne differas de die in diem: subito enim veniet ira illius, et in tempore vindictae disperdet te. Noli ergo dicere: Cras me convertam: cras Deo placebo, et omnia hodierna, et hesternae peccata remittantur mihi. Verum quidem dicis, quia Deus conversioni tuae indulgentiam promisit (S. Azo. super Ps. cxlvii). — Si quis in extrema necessitate

Consideremos tambien que al dilatar nuestra conversion perdemos el mérito que puedan tener las pocas obras buenas que ejecutamos. Sabido es en efecto, que el bien que obramos estando en pecado mortal no sirve de nada para alcanzar el cielo. Experimenta uno el insabor de la virtud, sin obtener la recompensa. Tómase uno el trabajo ó la molestia de ayunar, de orar, de llevar con paciencia las injurias que se le inferen, de soportar los malos tratamientos, de cumplir con los deberes de su estado, á veces penosísimos, y el fruto que pudiera sacarse de todo esto se pierde miserablemente.

Nuestro propio interés y la gloria que á Dios es debida exigen de nosotros una penitencia pronta. Y puesto que Dios nos ofrece el perdón en este día aprochemonos de un beneficio del que tal vez mañana, no podamos disponer. La gracia tiene momentos preciosos; ¡degradados de aquellos que no saben aprovecharse de los mismos! Además no hay obstáculo alguno por grande que sea que no pueda vencerse con ayuda del cielo. Las amistades, los criminales compromisos que pueda uno tener con determinadas personas, no dudariamos ni por un momento de abandonarlos si de nuestra fortuna se tratase; ¡la salvacion eterna de nuestras almas es acaso un motivo de menos importancia, para que no lo hagamos así? ¡Estas amistades son acaso de distinta naturaleza, ó mas fuertes que las que retenian en el mundo á la Magdalena?

Pues bien, desde que la hermosa y clara luz de la gracia brillara

sue ægritudinis positus voluerit accipere penitentiam, et accipit, et mox reconciliatur, et hinc vadit, fateor vobis, non illi negamus, quod petit; sed non presumimus, quod bene hinc exit. Si securus hinc exit, ego nescio: penitentiam dare possumus, securitatem autem non. Non quidem dico, damnabitur. Sed nec dico, liberabitur. Vis ergo a dubio liberari? tene certum, et dimitte incertum. Age penitentiam, dum sanus es. Si sic agis, dico tibi, quod securus es, qui penitentiam egisti eo tempore, quo peccare potuisti. Si vis agere penitentiam, egisti eo tempore, quo peccare non potes, peccata te dimiserunt, non tu illa [id. serm. xxxvi].

un día á los ojos de la célebre pecadora de Magdala, ¿no renunció generosamente, y en el mismo instante á los placeres atractivos del mundo? María Magdalena no titubeó, no dudó ni un solo instante, sino que abandonando todo en el momento mismo corrió á arrojarle á los pies de Jesús su Salvador. Por eso el perdón de sus pecados se siguió inmediatamente á su penitencia: gracia que tal vez no hubiera tenido tiempo de recibir si dilatando su conversion hubiera dejado pasar la oportunidad que se le presentó. Vana excusa es además, el alegar el cúmulo de los asuntos que teneis entre manos, para dilatar vuestra conversion. Decidme, pecadores, os lo suplico; ¿hay asunto alguno que exceda en importancia á nuestra propia salvacion? ¿De que le serviría al hombre el haber llevado á cabo felizmente las mas árduas empresas y los mas pingües negocios si se equivocaba en este? Pero mis pasiones tienen tal fuerza dice el pecador; ¿acaso la perderán, desgraciado, cuando la costumbre inveterada les haya otorgado una absoluta preponderancia sobre ti? Si déjamos que las pasiones se apoderen de nosotros, he aquí lo que dice et Espiritu Santo: *Adolescens iuxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedat ab ea*. La primera cualidad de la penitencia

1. Billot, *Præles*, 4º dim. de l'Av.

2. Prov. xxxi, 6. — Bene debet asceta cognoscere impedimenta, quæ plerumque peccatores absterrent a penitentia, aptaque scire pro illis removendis remedia suggerere. Quinque autem potissimum sunt ejusmodi impedimenta. 1º *Desperatio ob multitudinem peccatorum*: quem tollere conabitur asceta, ostendendo misericordiam divinæ magnitudinem, quæ non modo veniam promittit penitenti, sed eundem etiam ultro invitat, ideoque sui multitudinem magnitudinemque suorum peccatorum ob oculos ponit, ut per easdem ad penitentiam revocetur. Quæ omnia tum appositis sacre scripturæ, et sanctorum Patrum sententiis, tum probatis exemplis confirmabit. 2º *Timor recidivæ*: quem eripere nitatur, ostendendo tum paratum a Deo auxilium, si ipse peccator, quantum requiritur ex parte ipsius, accurate præstiterit, uti ex plurimorum conversione patet: tum demonstrando, quam stultum sit, ob timorem relapsus penitentiam differre. Quis enim vulneratus re-

consiste por lo tanto en su presteza. La segunda es que debe ser

2^o Sincera. Si la penitencia que se difiere puede decirse que no es

cursum ad medicum; quis sordidatus habens manus aut vultum ad lavacrum; quis navis aut sentina evacuationem ideo tantum differt, quia fieri potest, ut iterum vulneretur, sordes contrahat, aut sentina navis-que varias tumultus et insultus patietur. 3^o *Horror difficultatis*: de qua libellus de Imitatione (lib. 1, c. 25): « Unum est, quod multos a profectu et ferventi emendatione retrahit, horror difficultatis seu labor certaminis. » Sed et huic impedimento facile occurrit asceta, objiciendo tot exempla conversorum, et illud olim S. Augustino dictum subi- ciendo: Potuerunt isti et istæ, et tu non poteris? Revocando item in memoriam S. Augustini de seipso loquentis confessionem (*Conf. ix, 4*): « O quam suave mihi subito factum est, carere suavitatibus nugarum; et quas amittere metus fuerat, jam dimittere gaudium erat. » Eundem in finem etiam proderit narrare exemplum de juvene similem difficultatem in mala consuetudine deponenda sentientem, cui diabolus primum in specie gigantis apparuit, atque ad certamen provocavit, mox vero et angelus secutus est, hortans, ut aggredieretur gigantem, se enim auxiliatricem ei manum porrecturum; quod ubi fecit adoles- cens, adjuvante angelo, sine difficultate gigantem superavit. 4^o *Metus rei, quam inordinale amaverat, deserenda*: quem eripere conabitur, os- tendenda, quam facile, illa antequam amare eam inciperet, caruerit et vero etiam tempore morbi aut mortis sine difficultate cariturus sit. An ergo non possit gratia, quod necessitas vel infirmitas potest? Ostendat item, quam omnem voluptatem hæcenus ex re amata perceptam, abundan- tius in ipso Deo, per penitentiam et charitatem possidendo inven- turus sit, ideoque illud Elicanæ dictum eidem applicet: Cur fles? aut quomodo affligitur cor tuum? Numquid non ego tibi melior sum, quam hæc aut illa creatura? 5^o *Respectus humanæ*: quod tamen impedi- mentum facile tollet asceta, si meminisse jubet, stare ex una parte Deum, a quo omne bonum, quod habet, accepit: et quod accepturus est, expectat, atque ad penitentiam; homines vero, a quibus nec vi- tam accepit, nec expectat, ab eadem abstertere; an enim, si vel unicum prudentis et æstimationis de Deo, possideat, hominum potius, quam Dei invocationem sequetur? Hortetur præterea, ut in simili casu illam

mas que una esperanza de penitencia, la penitencia que carece de sinceridad no es mas que una apariencia de penitencia. Para que la penitencia sea sincera es preciso que comience por ser interior, es decir, que resida en el corazón, segun el dicho de S. Pablo: *Renovaos en espíritu*¹. La penitencia es en efecto el dolor de haber ofen-

pil asceta doctrinam sibi applicet: Fili, jacta cor tuum firmiter in Do- mino, et humanum ne metus judicium, ubi te contansis ciipum red- dit et insontem (uti vel maxime per penitentiam contingit); bonum est et beatum taliter pati, nec hoc erit grave humili cordi, et Deo magis, quam sibi ipsi confidenti. Quis tu, ut timeas a mortali homine? Hodie est, et cras non comparet. Deum time, et hominum terrores non expa- vesces (LOHNER, *Biblioth. conc. verbo Penitentia*).

1. Ephes. iv, 23. — Ex occasione thematis: *Renovamini spiritu men- tis vestræ et induite novum hominem, qui secundum Deum creatus est in utilitate et sanctitate veritatis* (Ephes. iv, 23), comparari potest peniten- tia creationi nove hominis. Et 1^o quidem ostendi potest, quomodo ante omnia lux creari debeat in animo illius, id est, illuminatio mentis, que vere statum miserum agnoscat, et detestetur, ne sit de numero illorum, quibus Deus minatur per Isaiam: *Væ, qui dicitis malum bonum, e bonum malum, ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras, ponentes amarum in dulce, et dulce in amarum.* 2^o Quomodo instrumentum crea- ri, et aquæ ab aquis dividi, id est, appetitus inferior a superiore separari, et hic quidem calo, seu celestibus objectis conjungi, iste vero subjei homine debeat, juxta illud Dei decretum (Gen. iv, 7): *Subter te erit appetitus tuus, et tu dominaberis illius.* 3^o Quomodo debeat terra, id est, peccator fructus spirituales honorum operum producere, juxta moni- tum sancti Pauli (Rom. iv, 19): *Sicut exhibuistis membra vestra servire immunditiæ et iniquitati et iniquitate; ita nunc exhibete membra vestra servire iustitiæ in sanctificationem.* 4^o Quomodo sol et luna, cum reliquis planetis et astris produci debeant, id est, tres virtutes theologicas, et quatuor morales, cum aliis virtutibus, que sub iisdem continentur, exerceri, et per habitum stabiliti, ubi pulchre potest charitas soli, in- na in subsidium noctis creatæ spes, et lucifero fides comparari. 5^o Quo- modo debeat volatilia, reptilia, aquatilia, aliæque vivencia sensitiva in bonum hominis creari, id est, potentiæ sensitivæ sic ordinari, ut ho- mini serviant, et ad ultimum finem consequendum conducant. 6^o Beni-

dido á Dios; y este dolor el corazón es quien debe experimentarlo. Las señales exteriores de la pena ó dolor como son las lágrimas y sollozos, no son la pena ó dolor mismo; es mas, puede haber lágrimas y gemidos sin dolor, lo cual sucede bastante á menudo. He aquí porque nos dice el Señor por medio de uno de sus profetas: *Vuestros corazones son los que debéis rasgar en vez de vuestros vestidos*¹. También el Rey David dirigiéndose al Señor, se expresaba en estos términos: *Si me hubierais pedido sacrificios os los hubiera ofrecido*²; pero ya se ¡ *Oh Dios mio! que un corazón contrito y humillado es lo único que no despreciais*³.

Sin embargo, como no es nuestro corazón el único culpable, sino que al mismo tiempo que él, pecó también nuestro cuerpo, la penitencia para ser sincera y reparadora, no solo debe ser interior sino exterior al mismo tiempo. Esto es lo que el apóstol S. Pablo nos enseña con estas palabras: *Así como habeis hecho servir á vuestros miembros para la impureza es injusticia al cometer el crimen; del mismo modo es preciso que ahora los hagais servir para la justicia para ser santos*⁴. También es esto mismo lo que S. Juan Bautista predicaba á las turbas que acudían á oírle, diciéndolas: *Haced frutos dignos de penitencia*⁵; ¿Que frutos son estos? Los oyentes ó discípulos de Juan no tenían que hacer mas que considerar á su maestro para conocerlos: nosotros no tenemos que hacer sino recordar su vida puesto que Juan Bautista ha sido un modelo de penitencia. ¿Que hacia Juan? Vivía en una gruta, usaba groseros vestidos, ayunaba cotidianamente y empleaba el tiempo todo entre la oración y el cumplimiento de su deber. Nues-

que quomodo debeat homo ad imaginem Dei creari, id est, ita ordinari, ut oculos semper sursum per bonam intentionem erectos habeat, neque aliud nisi majorem Dei gloriam et beneplacitum querat. Quæ omnia S. Pauli, S. Mariæ Magdalena, vel aliorum sanctorum conversorum exemplis probari et confirmari possunt (LÖHNER, *Biblioth. conc. verbo Penitentia*).

1. Joel. II, 12. — 2. Ps. I, 18.

3. Ps. I, 19. — 4. Rom. VI, 19. — 5. Luc. III, 8.

tra penitencia será sincera, como la de Juan, si el arrepentimiento que experimentamos produce sus frutos naturales, á saber: constante oración, sencillez y modestia en el vestir, sobriedad en el comer, renunciar á toda comodidad superflua, cumplimiento exacto de nuestros deberes, aun de aquellos mas difíciles y además y sobre todo, la mortificación constante de nuestras malas inclinaciones y el castigo de los sentidos que nos arrastran al pecado. Sin estos frutos no creais en la sinceridad del arrepentimiento, pues en este caso no sera sino aparente. Los santos, que todos necesariamente, se arrepintieron sinceramente, pues si no, no hubiesen sido santos, produjeron todos frutos dignos de penitencia, no solo privandose voluntariamente de mil cosas que están permitidas y que son hasta necesarias, sino imponiendose privaciones y austeridades de todas clases¹.

1. Cf. Billot, loc. cit. — *Facite ergo dignos fructus penitentia*. In quibus verbis notandum est, quod amicus sponsi non solum fructus penitentia, sed dignos fructus penitentia admonet esse faciendos. Aliud est namque fructum facere, aliud dignum fructum penitentia facere. Ut enim secundum dignos penitentia fructus loquamur, sciendum est, quia quisquis illicita nulla commisit, huic jure conceditur, ut licitis utatur: sicut pietatis opera faciat, ut tamen si voluerit, ea quæ mundi sunt non relinquat. At si quis in fornicationis culpam, vel fortasse (quod est gravior), in adulterium lapsus est, tanto a se licita debet abstinere, quanto se meminit et illicita perpetrare. Neque enim par fructus boni operis esse debet ejus, qui minus, et ejus qui amplius deliquit; aut ejus, qui nullis, et ejus, qui in quibusdam facinoribus cecidit, et ejus, qui in multis est lapsus. Per hoc ergo quod dicitur: *Facite dignos fructus penitentia*, uniuscujusque conscientia convenit, ut tanto majora querat bonorum operum lucra per penitentiam, quanto graviora sibi intulit damna per culpam (S. GREG. *Hom. in Evang.*). Non levi agendum est contritio, ut debita redimantur, quibus mors æterna debetur. Nec transitoria opus est satisfactio, pro malis, quibus paratus est ignis æternus (S. CÆSARIUS Arelatensis, *Hom. 29*). — No pretendo que os impongaís ayunos, limosnas y austeridades que vuestra escasa fortuna y el género de vida que llevais, os hagan imposi-

Conclusion. — Ya es tiempo de resumir concluyendo. El llamamiento ó invitación á la penitencia que S. Juan Bautista hacia á los pueblos desde el desierto, por mandato divino, no solo iba dirigido á los hombres de su tiempo, sino tambien á todos los que debían vivir en la continuación de los siglos, y por tanto á nosotros. Escuchemos, pues, el energético llamamiento de Juan. Hagamos penitencia; puesto que es un medio irremplazable para conseguir la salvacion. Pero no nos hagamos ilusiones, hagamos penitencia sin dilacion alguna, y que nuestra penitencia sea sincera. Jesús viene, preparemonos para recibirle dignamente. Viene como Niño divino y nos va á pedir un asilo en nuestro corazon. Pero no lo olvidemos, viene tambien como Juez y tal vez mañana mismo nos llame para juzgarnos. ¡Ojalá podamos ofrecerle así en su cuna como en su Tribunal frutos dignos de penitencia!

Bien. Conozco un medio mucho mas fácil para expiar los pecados. ¿Cuál es este medio? He lo aquí y retenedlo bien en vuestra memoria; acostumbraos á servirlo de él. La mayor parte de vosotros llevais una vida sobria, penosa y llena de trabajos; soportais generalmente la fuerza del calor y del día; sufrís las inclemencias de las estaciones y sus rigores todos. Pues bien hermanos míos, soportad todos estos trabajos con resignacion y paciencia; ofrecedlos todos los días á Dios como expiacion de vuestros pecados: unidos á los sufrimientos y dolores de Jesús, quien, solo, puede hacerlos meritorios y desde entonces tambien aunque vivais como de ordinario, vivireis como verdaderos penitentes: desde ese momento, sin hacer nada mas que lo que de ordinario haciais, sin sufrir mas que lo que sufriais de ordinario, satisficreis á la justicia de Dios y expiareis vuestros pecados, puesto que el Santo Concilio de Trento ha decidido que todas las penas, todas las aflicciones que sufrimos por Dios y para Dios pueden servirnos de penitencia, cuando no podemos hacer otra cosa. ¿Hay algo mas consolador, mas propio para dulcificar los rigores de nuestro estado, y no os parece que seria inexcusables, si no hicieseis uso de un medio tan fácil y tan eficaz al propio tiempo para expiar vuestros pecados por medio de la penitencia? (Reyre. *Hom. sobre el Evang. del 4º dom. de adv.*).

CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO.

CUARTO DISCURSO.

Profecía de Isaias.

I. Prodigios que tuvieron cumplimiento á la venidad del Salvador. — II. Que es lo que debemos hacer para prepararnos al aniversario de esta venida.

Recuerda el Evangelio de este día, en sus últimas líneas, la profecía de Isaias, sobre la que se fundaba la predicacion del Bautista. Hallase esta profecía cuajada, por decirlo así, de sólida y muy útil enseñanza. Mas antes de explicar esto, me parece mas útil decir las circunstancias que precedieron y ayudaron á la predicacion por decirlo así, de esta profecía.

Traslademonos con el pensamiento á tiempos del profeta Isaias, esto es, setecientos años antes de que Nuestro Señor Jesu-Cristo viviese al mundo. Inspirado por Dios profetiza Isaias la cautividad de Babilonia y la vuelta del pueblo judío á Jerusalem. Penetrando con profética mirada todavia mas y mas en los para el futuro y lejanos siglos, exclama lleno de entusiasmo: *Se ha dejado oír la voz de aquel que clama en el desierto: Preparad los caminos del Señor, enderezad sus sendas. Todo valle será colmado y toda montaña rasa; los caminos tortuosos serán enderezados y los que están llenos de obstáculos convertidos en fáciles y toda carne verá la salvacion de Dios.*

1. Isaias fué ejecutado por orden de Manasés el año 681, antes de Jesu-Cristo.

2. *Sicut scriptum est in libro sermonum Isaiæ prophete: Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini, rectas facite semitas ejus: omnis vallis implebitur, et omnis mons et collis humilabitur; et erunt prava in directa, et aspera in vias planas... Indicat Evangelista, vaticinium Isaiæ in Joanne impletum esse, et Joannem illum recurrem esse, qui a Deo mittendus esset ut viam Messie prepararet. — Quod autem apud Isaiam*